



02/11/2024 00:12:29 AM

Jalisco

Folio	140288424000281
Nombre:	
Usuario:	sanmartinmitotero@outlook.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, generándose el número de folio 140288424000281 , de fecha 02/11/2024 00:12:29 AM , la cual consiste en: Cuanto se gasto en los recorridos de panteón así como sus facturas Cuanto ingreso.
 Cuantas personas pagaron por el recorrido
 Cuanto se le pagó a los actores .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

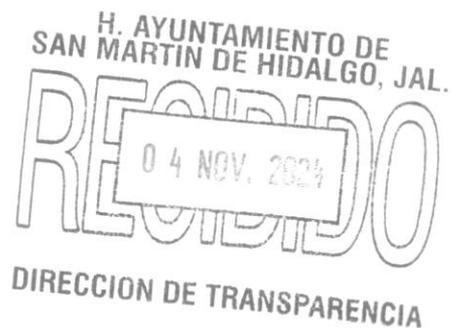
Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de San Martín Hidalgo

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01	05/11/2024
Respuesta a la solicitud	08	14/11/2024
Entrega de informe específico	11	20/11/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	20/11/2024



HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

PRESENTE:

La que suscribe **GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA** en mi carácter de **DIRECTORA** de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, periodo 2024-2027, le **REQUIERO ENTREGUE LA INFORMACIÓN** que obre en sus archivos relacionado a la **SOLICITUD DE INFORMACION** recibida por esta **DIRECCION** mediante la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** con número de **Folio: 140288424000281** recibida el día 04 noviembre de 2024, la cual consiste en:

**“Cuanto se gasto en los recorridos de panteón así como sus facturas
Cuanto ingreso
Cuantas personas pagaron por el recorrido
Cuanto se le pago a los actores.” (SIC).**

Así mismo hago de su conocimiento que tiene usted **2 DOS DIAS HÁBILES** a partir del momento de la expedición del presente documento para remitir la información a esta **UTI bajo el folio que se cita y describe**; esto con fundamento en los **ARTÍCULOS 88 Y 91** del Reglamento la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Martín de Hidalgo. Sin más, me despido saludándoles con cordialidad.

NOTA: En caso de que el documento o información solicitada contenga **DATOS CONFIDENCIALES Y/O NO SEA DE SU COMPETENCIA**, hacerlo saber a esta **UTI** en un término de **24 HRS.** Lo anterior para estar en tiempo de cumplir con lo preceptuado en el artículo 82.2 de la **LTAIPEJM.**

ATENTAMENTE

SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO; A 04 DE NOVIEMBRE 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



**C. GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA**

Keynavel Oro. Romo



C. SOLICITANTE

PRESENTE:

La que suscribe **C. GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA**, en mi carácter de **DIRECTORA** de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, periodo 2024-2027, le;

NOTIFICO. -

Que la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** recibida por esta **UTI** mediante **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** con número de **Folio: 140288424000281** recibida el día 04 de noviembre de 2024 y se transcribe de manera literal:

“Cuanto se gasto en los recorridos de panteón así como sus facturas

Cuanto ingreso

Cuantas personas pagaron por el recorrido

Cuanto se le pago a los actores.” (SIC).

Al respecto, es **AFIRMATIVO**, con fundamento en el **ARTÍCULO 86.1 FRACCIÓN I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por razón de la **EXISTENCIA** de la información solicitada, por lo cual se le:

INFORMA:

Que el Municipio de San Martín de Hidalgo **CUENTA** con la información que solicita en el folio que se cita al comienzo del ocurso; al respecto, la dirección de **HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL** dio oportuna contestación mediante **Oficio: 069/2024** el cual se transcribe, literal:

“Cuanto se gasto en los recorridos de panteón así como sus facturas?

A través del Departamento de Hacienda Publica del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martin Hidalgo, Jal., informa que después de haber realizado una búsqueda minuciosa ene l sistema contable el gasto erogado para los recorridos nocturnos en el panteón Municipal de San Martin Hidalgo, Jal., arrojando la siguiente inforamcion:

\$ 5, 380.03

\$ se anexa copia simple de las facturas

¿Cuanto ingreso?

Cabe mencionar que el evento del Recorrido Nocturno en el Panteón Municipal de San Martin Hidalgo, Jal., fue un evento externo por tal motivo la Hacienda Publica informa que no recibió algún ingreso procedente, a este evento.

¿Cuantas personas pagaron por el recorrido?

Se informa que reportaron \$ 1930.00 personas que acudieron al recorrido.

¿Cuanto se le pago a los actores?

A través del Departamento de Hacienda Publica del H. ayuntamiento del Municipio de San Martin Hidalgo, Jal., informa que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema contable el gasto erogado para cubrir pagos al Personal que participo en los recorridos Nocturnos en el panteón Municipal de San Martin Hidalgo, Jal., arrojando la siguiente información 0 (Cero) pagos.” (SIC).

Abundando, esta **UTI** le señalo que lo solicitado reviste en el carácter de **INFORMACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTAL DE LIBRE ACCESO**, en términos de los **ARTICULOS 3.2, FRACCION I, INCISO B)** de la **LTAIPEJM**.

Para el caso, resulta aplicable el **Criterios INAI**:

03/17: No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

18/13: Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Por lo expuesto por el área generadora, esta **UTI** le:

RESUELVE:

I.- Es AFIRMATIVO la entrega de información con fundamento en el **ARTÍCULO 86.1 FRACCIÓN I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por razón de la **EXISTENCIA** de la información solicitada.

II.- Se anexa:

- **Oficio 069/2024** signado por la **DIRECCION DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL** de fecha de recibido el día 07 de noviembre de 2024. (se anexa 2 (DOS) facturas).

III.- Se entrega **INFORMACIÓN PÚBLICA DE LIBRE ACCESO** en términos del **Art. 3.2 Fracción I Inciso b)** de la **LTAIPEJM**.

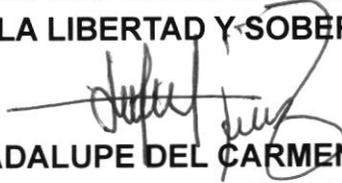
IV.- Es aplicable el **CRITERIO INAI 03/17: No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.**

**ASÍ LO RESOLVIÓ LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO. -**

ATENTAMENTE

SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO; A 12 DE NOVIEMBRE 2024

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"**



**C. GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA**



ASUNTO: En Atención a su Oficio UTI/SMH-857/2024. Expediente 403/2024.

C. GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente oficio me permito saludarlo (a) y desearle éxito en las actividades que emprende a favor de nuestro Municipio, ocasión que aprovecho para notificarle la información requerida a la solicitud recibida por la **DIRECCION DE TRANSPARENCIA**, mediante la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, con número de Folio: **140288424000281**, de fecha **04 Noviembre 2024** y recibida en mi Departamento **Hda. Púb. Mpal.**, el mismo día a las **14:02** hrs., donde solicita la siguiente información que obra en mi Archivo:

¿Cuánto se gasto en los recorridos de panteón así como sus facturas?

A través del Departamento de Hacienda Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Hidalgo, Jal., informa que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema contable el gasto erogado para los recorridos nocturnos en el panteón Municipal de San Martín Hidalgo, Jal., arrojando la siguiente información:

✚ \$ 5,380.03

✚ Se anexa copia simple de las facturas

¿Cuánto ingreso?

Cabe mencionar que el evento del Recorrido Nocturno en el Panteón Municipal de San Martín Hidalgo, Jal., fue un evento externo por tal motivo la Hacienda Pública informa que no recibio algún Ingreso procedente a este evento.

¿Cuántas personas pagarón por el recorrido?

Se informa que reportarón 1,930 personas que acudieron al recorrido.

¿Cuánto se le pago a los actores?

A través del Departamento de Hacienda Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Hidalgo, Jal., informa que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema contable el gasto erogado para cubrir pagos al Personal que participo en los Recorridos Nocturnos en el panteón Municipal de San Martín Hidalgo, Jal., arrojando la siguiente información: **0 (Cero)** pagos.

Lo anterior para que se sirva hacer lo correspondiente, conforme a lo señalado en la Ley en mención.



De antemano le agradezco su atención brindada, me despido de Usted no sin antes desearle éxito en sus actividades cotidianas y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SAN MARTIN HIDALGO, JALISCO; 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

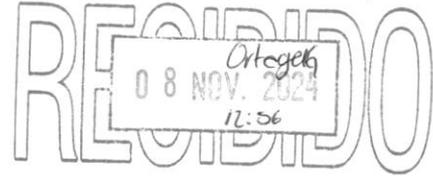
**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**



ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
L.C.P. VICTOR MANUEL MERINO URIBE.

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN DE HIDALGO, JAL.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA

C.c.p. ARCHIVO.



FACTURA
3239

Tipo de comprobante: INGRESO
Fecha de emisión: 31/10/2024 04:38:38p. m.
Método de pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Condiciones: CONTADO
Forma de pago: 01-Efectivo
Moneda: PESOS

RFC: GOOE780724TN0
Régimen: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesion
Lugar de expedición: 44100

Receptor:

RFC: TMS170501KY4
Régimen: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
Dom. Fiscal: 46770
Nombre: MUNICIPIO SAN MARTIN HIDALGO
Uso del CFDI: G03-Gastos en general.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
12.00	PZA	CAÑON DE LED ECO18PLUS	344.83	4,137.96
	H87	39112500		

(CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 03/100 MXN)

SUBTOTAL 4,137.96
IVA 662.07
TOTAL 4,800.03

Folio fiscal:
E3D080C9-E128-5CF9-8258-A381873364D9

Fecha de timbrado:
31/10/2024 04:41:42p. m.

Sello digital del SAT, emitido con el certificado digital número: 00001000000707310321

YVQOoLagWePfyxl+3p0iCMBPJL18WuZnCl3RMNgSHCJOST6om4jhMv3ooq4hQynmsxwMQWzeSp9vXTK9306qZz1O4BXdAJELD4M7bSXvxbVgV9LM8XSXBhKRrHwYhv1cZuNikEvl
VZga9NOKK/hoQI9TBH9dTUJmIC+d1hu9G+L4i059pjaeD9xgtAKI5i7AMIK1lrOFyNOBdGqTgZAZ/E2Do02EEsOg7711SNrTLyueVABKvVpGgIAM3xTbi/2we7HDDxc9sDUMUVbKJ9u4Rk7Koit
WVR0/+Bldd/bhV5pPC9oAhQGvau/SSE6DDb4BaFOog==

Sello digital del emisor, emitido con el certificado digital número: 00001000000518807174

LJ8RQJfR68DES94vLDhg4B42PNWmjlyeWSpIYC3KDN7Eg4IYEXPCe5Y021qoXQLQIT3RmgQh85hHfI2xhW7bUBWaTxGXp3KWHIjKnPp643SwH6ewr+dFER/jamE5fH7ZuYZQBaPPvTKG6
n9suUC2Knf6NjesHw4abuGb5vXgOAf4N/AggsyIE2XHZqe5fCW6u6sYi7cp2kWHIOrC1ShHsumIjoZnFrOGEuhwQRFcyAT5F7HZSp9pahaAUcr7ISb7G9X5hv0Humb8RAJxbQQfyPNGM4gdG
oW3Z814RY38Iuj61Hudp45FmQBdiYMXtnV1SVPgQ96A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E3D080C9-E128-5CF9-8258-A381873364D9|2024-10-31T16:41:42|LJ8RQJfR68DES94vLDhg4B42PNWmjlyeWSpIYC3K
DN7Eg4IYEXPCe5Y021qoXQLQIT3RmgQh85hHfI2xhW7bUBWaTxGXp3KWHIjKnPp643SwH6ewr+dFER/jamE5fH7ZuYZQBaP
PvTKG6nF9sxiUC2Knf6NjesHw4abuGb5vXgOAf4N/AggsyIE2XHZqe5fCW6u6sYi7cp2kWHIOrC1ShHsumIjoZnFrOGEuhwQRFcy
AT5F7HZSp9pahaAUcr7ISb7G9X5hv0Humb8RAJxbQQfyPNGM4gdGOW3Z814RY38Iuj61Hudp45FmQBdiYMXtnV1SVPgQ96A
==|00001000000707310321



Este documento es una representación impresa de un CFDI

RFC emisor:	MAGA710704J44	Folio fiscal:	FE2A2B30-63EF-4A4C-BF54-C934D1326118
Nombre emisor:	ALEJANDRO MAYORAL GARCIA	No. de serie del CSD:	00001000000710133105
RFC receptor:	TMS170501KY4	Código postal, fecha y hora de emisión:	46770 2024-10-21 14:00:04
Nombre receptor:	MUNICIPIO SAN MARTIN HIDALGO	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	46770	Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82101600		1.00	E48	Unidad de servicio	500.00	500.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción	AVISO A LAS PERSONAS QUE TIENEN COMERCIO Y QUIERAN VENDER EN LA CALLE ALAMEDA QUE ASISTAN A LA CASA DE LA CULTURA POR SU PERMISO.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	500.00	Tasa	16.00%	80.00
Número de pedimento	Número de cuenta predial									

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 500.00
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	\$ 80.00
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Total		\$ 580.00

Sello digital del CFDI:

kdOnfwiHh4KnjKBadJRZUbf8+YSRgg2HV6Yhu47N15Q+b2lXwOBKQaM3F+4XaDMI+koxMboqYB9Een57qllHw3ARCUR9TsQu7vAeFv0FGNsH8ayLCM5uLZdiXdqtd7M3P3/MRRRAUarYRYbZ8jpinKnYknMqXlvisaNxyJjq0OUxVq0mp2trkZWq26KZ4AE4qvQ1w5aKqztgwsodknpEObi+QAFeh5etYmZQb2DiWMDiO8Uz03R2UcNA4eiXIUZ/SM2J9IhlsqWX1Qoy0sRxUPwpWnT176m1uA8E9bF0bn/gglChGhHnQVeARfk/jjBKH2eWxiEv+miCvf+XV1akvQ==

Sello digital del SAT:

KfcaaHzd7bGEHtr2gHQqwaXyd7ZHNbQib8LttVbvba5WJUISVinkVTegJsEzF5oLvE6rTDaHNY2DDfpKGGNfEdbjr6Ch5/3qIFspy62eMSIMI+pAgGafR4q8OFhehewwJhaeFOXZ8cQX6U7kmAbD59e584RrHkK+EwX8xDUyNLpa44+e0jGz++R9euKe9Eh1Oy0NGalWtlrFyFKsgqZuTdkel7T117ZTdevdK0ED6XEE95LTFesTor9LDcpHwxc4IkLo6GUUnAFLussZw1ZRBCrUjpyzwjDwkgqeUABPB5uTNCiH8BJQxazfri8Yap7BGmXmNdWMB/8+L0F80ERQw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|FE2A2B30-63EF-4A4C-BF54-C934D1326118|2024-10-21T14:00:24|SAT970701NN3|kdOnfwiHh4KnjKBadJRZUbf8+YSRgg2HV6Yhu47N15Q+b2lXwOBKQaM3F+4XaDMI+koxMboqYB9Een57qllHw3ARCUR9TsQu7vAeFv0FGNsH8ayLCM5uLZdiXdqtd7M3P3/MRRRAUarYRYbZ8jpinKnYknMqXlvisaNxyJjq0OUxVq0mp2trkZWq26KZ4AE4qvQ1w5aKqztgwsodknpEObi+QAFeh5etYmZQb2DiWMDiO8Uz03R2UcNA4eiXIUZ/SM2J9IhlsqWX1Qoy0sRxUPwpWnT176m1uA8E9bF0bn/gglChGhHnQVeARfk/jjBKH2eWxiEv+miCvf+XV1akvQ=|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-10-21 14:00:24

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA DETALLADA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DE HIDALGO, JAL. PERIODO 2024-2027



Algebra Amador Lopez
27/10/24